MUNICIPIO CIUDAD DE LA COSTA

Gobierno de Canelones

Ciudad de la Costa, 8 de octubre de 2021

GOBIERNO MUNICIPAL DE CIUDAD DE LA COSTA

RESOLUCIÓN No. 353/2021 ACTA N° 32/2021

VISTO: La Resolución N° 296/2020 del Gobierno Municipal de fecha 12 de noviembre de 2021 de aprobar el gasto de $ 11.250 (pesos uruguayos once mil doscientos cincuenta) a la empresa "Blanco Boggio Matias Damian" RUT 020520530017, por concepto de la compra de un envase y carga de una garrafa de 45 kilos para el Centro de Barrio Nueva Esperanza.

RESULTANDO: Que la conexión para el correcto funcionamiento de la garrafa de 45 kilos resulta con un costo elevado no generando beneficio adicional para el centro, que la que proporciona la garrafa de 13 kilos.

CONSIDERANDO: Que habiendo sido tratado en Sesión Ordinaria Número 32 del 8 de octubre de 2021, se hace necesario dictar el correspondiente acto administrativo.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto y a sugerencia de la Comisión Asesora Social.

EL GOBIERNO MUNICIPAL DE CIUDAD DE LA COSTA:
RESUELVE:

1. DEJAR SIN EFECTO LA RESOLUCIÓN N° 296/2020 DEL GOBIERNO MUNICIPAL DEL 12 DE NOVIEMBRE DE 2020.-

2. POR LA SECRETARÍA DEL MUNICIPIO, INCORPÓRESE AL REGISTRO DE RESOLUCIONES.-

3. CUMPLIDO, COMUNÍQUESE A LA SECRETARÍA DE DESARROLLO LOCAL Y PARTICIPACIÓN Y DEMÁS OFICINAS QUE CORRESPONDAN. CUMPLIDO ARCHÍVESE.-

Sebastián Rodríguez
CONCEJAL
MUNICIPIO CIUDAD DE LA COSTA

Sonia Misirián
ALCALDESA
MUNICIPIO CIUDAD DE LA COSTA

Alejandro Ávila
CONCEJAL
MUNICIPIO CIUDAD DE LA COSTA

Mathías Conde
CONCEJAL
MUNICIPIO CIUDAD DE LA COSTA

Baldemar Taroco
CONCEJAL
MUNICIPIO CIUDAD DE LA COSTA